



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Monasterio de la Sierra, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde,
José Luis María María